

UAE – Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC

Programa Anual de Inspecciones PAI ejecutado 2021

Bogotá D.C., diciembre 2021

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

La Agencia ITRC promueve la implementación de buenas prácticas en relación con el aseguramiento de los ingresos de la Nación, fortaleciendo la transparencia, mejorando la gestión, y los procesos misionales de las entidades foco de control (DIAN, Coljuegos y UGPP), lo que se realiza mediante la identificación y evaluación de riesgos, medición y propuesta de adopción de controles dirigidos a enfrentar fallas graves de gestión o riesgos de fraude y corrupción a los cuales se puede ver expuesta la administración tributaria nacional adscrita al sector hacienda.

Bajo este entendido, la Agencia ITRC retomando conceptos propios del CIAT¹, considera que toda administración tributaria en ejercicio de su propósito misional de recaudo, control y cumplimiento, debe ser justa en todas sus actuaciones para con los contribuyentes y libre de corrupción (CIAT, 2011); por lo tanto, debe contar con instrumentos y controles adecuados que garanticen este objetivo en todo su actuar institucional.

Es así como, atendiendo la plataforma estratégica institucional de la Agencia ITRC, se aprobó la realización de un Programa Anual de Inspecciones – PAI que se apoya en el proceso de análisis de los riesgos institucionales identificados en las entidades vigiladas, no sólo por el impacto que tienen estos frente al aseguramiento de los recursos, sino también por los resultados que se obtuvieron de anteriores PAI desarrollados.

Este programa que se ejecutó en 2021 es fruto de un análisis objetivo de los procesos institucionales desde el punto de vista del fraude y la corrupción y del aseguramiento de los ingresos de la Nación; en su desarrollo se formularon importantes recomendaciones que permiten fortalecer la transparencia de las entidades inspeccionadas, siendo la Agencia ITRC, garante de las necesidades de control en materia de fraude y corrupción en el recaudo nacional.

DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General

INSPECCIONES ORDINARIAS EJECUTADAS EN 2021

¹ Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

DIAN TRIBUTARIO

1. Eficacia de la notificación en los mandamientos de pago. No. 1707022436.
2. Eficacia en la corrección de inconsistencias y su registro en el SIE obligación financiera, en la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá. No. 1707022437.
3. Verificación de los controles relacionados con el procedimiento de recursos en sede administrativa. No 1707022438.
4. Inadmisorios en devoluciones. No 1707022441.

DIAN ADUANERO

5. Inspección aduanera y decomiso de mercancías. No 1707022435.
6. Determinación de la modalidad y eficiencia en la disposición de mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación. No. 1707022439.
7. Traslado de conductas punibles en control aduanero. No 1707022440.
8. Evaluación de las actividades relacionadas con la gestión de garantías aduaneras. No 1707022442.

UGPP

9. Valoración de la efectividad de los controles en los procedimientos de clasificación de títulos ejecutivos y práctica de medidas cautelares. No. 1707012409.
10. Efectividad en la Gestión y monitoreo de la implementación y cumplimiento de la política específica Gestión de logs de Seguridad de la Información AP-PIT-007. No 1707012410.

COLJUEGOS

11. Trazabilidad, disponibilidad e integridad de la información en la gestión de Cobro. No. 1707032412.
12. Aseguramiento del seguimiento contractual a la información y conectividad METs – Coljuegos. No. 1707032413.
13. Aseguramiento del seguimiento al Modelo de datos de los Juegos operados por internet. No. 1707032414.

14. Aseguramiento del seguimiento contractual al apoyo en el pago de premios. No. 1707032415.
15. Aseguramiento del proceso sancionatorio COI de juegos de suerte y azar localizados. No 1707032416.

VERIFICACIONES EJECUTADAS EN 2021

DIAN TRIBUTARIO

1. Devolución IVA exportadores – Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá. No 1707022406.

DIAN ADUANERO

2. Verificación de controles de medidas anti - contrabando. No 1707022410.

UGPP

3. Modelos de evasión y selección de posibles omisos e inexactos que entran al proceso de tratamiento de persuasivos. No. 1707012403.
4. Juegos Operados por internet. No 1707032404.

Bogotá D.C., diciembre 2021

DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General